



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2014

Res. H. N°

0292-14

Expte. N°

4 03/14

**VISTO:**

La Nota N° 0275-14 mediante la cual las Profs. Andrea FLORES y Andrea VILLAGRÁN, en su carácter de miembros de la Comisión Organizadora de las "Primeras Jornadas Regionales y Terceras Internas de Antropología", solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada entre los días del 22 al 24 de Mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resoluciones H.N° 2166-12 y H.N° 1554-13 se autorizan la realización de las Jornadas mencionadas, y la modificación del nombre, fecha en que tendrán lugar y constitución de la Comisión Organizadora, respectivamente;

QUE las docentes solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, viáticos y alojamiento de los conferencistas y panelistas invitados al evento mencionado, así como otros gastos emergentes de su organización;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 001/14, otorgar en este caso la suma total de Pesos Siete Mil con 00/100 (\$ 7.000,00), en carácter de anticipo y con cargo de devolución, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 18/03/2014)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de las "Primeras Jornadas Regionales y Terceras Internas de Antropología".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Andrea Carolina FLORES responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros.-

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



*[Firma manuscrita]*

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

*[Firma manuscrita]*  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa